

Rechazan la libertad condicional a un hombre que dejó parapléjico a otro

08/07/2021

Miguel Ángel Pavez, el hombre que en 2019 fue condenado por haber baleado y dejado parapléjico a Walter Godoy, solicitó días atrás su libertad condicional, pero ese beneficio fue denegado ayer por el juez Sergio González.

El 25 de junio de 2017 (el mismo día de la Tragedia de la Cuesta de los Terneros), cerca de las 21.30, Walter Godoy fue baleado en la vereda de su casa ubicada en calle Chacabuco al 400, de barrio Constitución, por parte de Pavez. A consecuencia de los disparos, Godoy debió ser hospitalizado por varios meses y quedó parapléjico. Con el correr de los días, la Policía detuvo a Pavez y a otro hombre de apellido Tafrán y los puso a disposición de la Justicia.

Ambos acusados fueron juzgados a fines de 2019. En esa oportunidad, Tafrán fue absuelto puesto que quedó demostrado que solo llevó en su moto a Pavez hasta el lugar del hecho y que fue este último quien le disparó a Godoy. En tanto, Pavez reconoció el hecho y, en el marco de un juicio abreviado que encabezó el juez Néstor Murcia, fue condenado a 3 años y 9 meses de prisión efectiva en el marco de una causa caratulada como "homicidio en grado de tentativa".

Días atrás, la defensa de Pavez solicitó el beneficio de la libertad condicional por el tiempo transcurrido desde la sentencia. Ante ello, y merced a lo solicitado por la fiscal Alejandra Becerra, el juez González denegó esa posibilidad, por lo que el agresor deberá continuar en prisión hasta marzo del año que viene.